



Comisión de la Mujer - COESPE

<mailto:comisionestatalmujer@gmail.com>



<https://t.me/COESPEoficMUJER>



29 de julio 2024

JUSTICIA PARA TODAS

La comisión mujer quiere hacer extensiva a toda COESPE de la discriminación que tienen las pensionistas.

Queremos dejar de sufrir la aplicación de la parte más injusta del Sistema Público de Pensiones de viudedad y pensión complementada (complementos a mínimos).

Ponemos un ejemplo que determina estas dos situaciones:

Mujer trabajadora en el servicio domestico, a los cinco años se le diagnostica un cáncer de vejiga que posteriormente a lo largo de su vida ha ido empeorando hasta alcanzar una discapacidad igual al 105%.

Se le concede la Invalidez Permanente Absoluta, pero debido a su baja cotización y al poco tiempo que ha trabajado, tiene que complementarla hasta alcanzar lo que hoy es la pensión mínima que percibe la cantidad de 710€.

Su pensión inicial es de 193€ (cálculo de la base de cotización), por lo cual esta trabajadora tiene un complemento de su pensión de 517€ y como se ve inferior a la mínima con cónyuge no a cargo que sería de 729€, por estar el complemento a mínimo topado a la pensión no contributiva (517€).

En un mes se queda viuda, le concede la pensión de viudedad, (el 52% de la base de cotización), no de la pensión que el marido venía recibiendo, por lo tanto ha pasado a percibir por esta pensión 765€.

Lo que ocurre es que al percibir una pensión de viudedad le retiran el complemento a mínimo que venía percibiendo quedando su pensión en 193€. Esto es una realidad que están sufriendo día a día muchas mujeres que tienen que afrontar esta injusticia social.



COESPE MUJER

Email: comisionestatalmujer@gmail.com

